

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 00298
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Psicóloga en reemplazo de la Licencia Medica de doña Rossana Madrid Gómez, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 812 de fecha 04 de Abril del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 118, de fecha Febrero del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 06 de Febrero del 2013.
- 3.- El Memorando N° 803 de fecha 04 de Abril del 2013, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 307 de fecha 04 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Reemplazo a la persona que se indica.

NOMBRE : **KAREN BRUNILDA SEPULVEDA RODRIGUEZ**
R.U.T. :
CARGO : Psicóloga
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : **33** horas semanales
DESDE : **06.02.2013**
HASTA : Hasta el Termino de la Licencia medica de doña Rossana Madrid Gómez.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 9.- Archivo

